

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

1995 ADRIMA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad y lo indicado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, en León, avenida República Argentina, 11-1.º, el día 29 de junio de 2008, a las 20,00 horas, y en segunda, el día 30, a la misma hora, para la lectura, debate y, en su caso, aprobación de los asuntos del siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe de la Presidencia.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.
Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio.
Cuarto.—Cese, nombramiento o en su caso reelección, de los miembros del Consejo de Administración.
Quinto.—Designación de cargos en el Consejo de Administración.
Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.
Séptimo.—Ruegos y preguntas.
Octavo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

León, 7 de mayo de 2008.—José Manuel Álvarez Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—30.043.

Anexo

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualmente, podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y examinar, en el domicilio social, los documentos que afecten a los mismos.

ÍMOLA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de Accionistas a celebrar, a las diecisiete horas del próximo 17 de junio de 2008, en primera convocatoria, o el día 18 de Junio de 2008 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Valencia, s/n de Castellón con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social de la administración, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la propia Junta.

Se comunica a los Señores Socios que, a partir de la fecha de la presente convocatoria, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se les comunica, que en cumplimiento de la legalidad vigente, los socios, podrán asistir a la Junta general, bien personalmente o debidamente representados, en cuyo caso deberán aportar por escrito poder especial para la Junta arriba convocada.

Castellón de la Plana, 9 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo, Manuel Guillén Barberá.—30.218.

A.M.J EVALUATION, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 25 de febrero de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de febrero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de Sicav.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformi-

dad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 15 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—30.065.

ACADE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Acade, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Ignacio Iglesias, número 30, de Badalona, el próximo día 25 de junio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondiente al año 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas, a partir de esta fecha, pueden solicitar el envío u obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación a los distintos puntos que configuran el orden del día, serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Badalona, 8 de mayo de 2008.—El Administrador, Francisco Azaustre Mesa.—29.421.

ACCIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Acciona, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria en las fechas, hora y lugar, y con el orden del día que se indica a continuación:

Fecha: 19 de junio de 2008, a las doce horas, en convocatoria única.

Lugar: Auditorio «Ciudad de Alcobendas», calle Blas de Otero, 4, 28100 Alcobendas (Madrid).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de «Acciona, Sociedad Anónima», y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen de los informes de gestión, individual de «Acciona, Sociedad Anónima», y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2007, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2007.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas de «Acciona, Sociedad Anónima», y de su grupo.

Quinto.—Reelección y nombramiento de Consejeros y fijación del número de miembros del Consejo de administración.

Sexto.—Aprobación de la aplicación del plan de entrega de acciones.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por «Acciona, Sociedad Anónima», o por sociedades de su grupo, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general ordinaria de 2007, así como para destinar total o parcialmente las acciones ya adquiridas o que se adquieran por virtud de esta autorización a la ejecución del plan retributivo consistente en la entrega de acciones a la alta dirección del grupo.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta general.

1. Derecho a la inclusión de nuevos puntos del orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración de «Acciona, Sociedad Anónima», y recibirse en el domicilio social (avenida de Europa, 18, parque empresarial «La Moraleja», 28108 Alcobendas, Madrid) dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En el escrito de solicitud se hará constar de manera clara y expresa los puntos del orden del día que se desean incluir en la convocatoria y la identidad del solicitante, y se acreditará su condición de accionista y, en su caso, su capacidad para representar al accionista, aportando fotocopia de la misma documentación requerida en el apartado 7 siguiente para la emisión del voto y la delegación de representación por correspondencia postal.

El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general.

2. Régimen de la Junta general: La Junta general se celebrará de conformidad con el Reglamento de la Junta general (disponible en la página web de la sociedad (www.acciona.es), en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil), los Estatutos de «Acciona, Sociedad Anónima», y la Ley de Sociedades anónimas.

3. Derecho de asistencia y acreditación del accionista: Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que con cinco días de antelación a su celebración tengan inscritas sus acciones en los Registros de Anotaciones en Cuenta de la sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) o de las entidades depositarias participantes en los sistemas gestionados por Iberclear («Entidades depositarias»).

4. Asistencia en persona por el accionista o su representante: Para asistir a la Junta los accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que emitan las entidades depositarias, a la que se reconocerá la condición de papeleta de ingreso.

Tanto los accionistas que asistan personalmente como los representantes que concurran por delegación deberán acreditarse ante los servicios de «Acciona, Sociedad Anónima», antes del inicio de la Junta general aportando su tarjeta de asistencia original. Los representantes de los accionistas no podrán delegar la representación, debiendo asistir personalmente a la Junta general.

5. Derecho de representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra u otras personas, sean o no accionistas.

La representación podrá formalizarse: 1. por escrito bajo firma autógrafa, bien en la tarjeta de asistencia emitida por una entidad depositaria, bien en otro documento especial para esta Junta; 2. por correo postal; o 3. por internet a través de la página web de Acciona. La delegación por correo postal o por internet a través de la página web se registrará por lo establecido en el apartado 7 siguiente, además de por lo previsto en éste.

La delegación de representación deberá expresar la identidad del representante. Cuando el documento de la representación se reciba en la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

En los documentos en que consten las representaciones se reflejarán las instrucciones de voto, entendiéndose que de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Salvo indicación contraria del accionista representado, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso, el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable a los intereses del accionista representado.

Salvo indicación expresa en contra del accionista representado, si su representante se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta general, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración.

La persona que ostente representación, sea pública o no, no estará incurso en causa de conflicto de interés cuando los accionistas representados hubieran hecho constar las instrucciones de voto al representante.

Todas las representaciones, sea cual sea el modo en que se comuniquen a «Acciona, Sociedad Anónima», deberán ser especiales para esta Junta general. Se exceptúa la representación de: 1. quien acredite ser el cónyuge, ascendiente o descendiente del accionista; 2. quien ostente un poder general conferido en documento público para administrar todo el patrimonio que el accionista tuviera en territorio nacional; y 3. los órganos sociales de las personas jurídicas y 4. las entidades gestoras de fondos patrimoniales. En estos cuatro casos únicamente se deberá acreditar de modo suficiente la relación de parentesco, orgánica o de gestión ante los servicios de «Acciona, Sociedad Anónima», de atención al accionista y de organización de la Junta general.

6. Emisión del voto a distancia, con antelación a la Junta general: Los accionistas podrán emitir su voto con antelación a la celebración de la Junta general haciéndolo llegar a «Acciona, Sociedad Anónima», por correo postal o por internet a través de la página web de Acciona, siguiendo las instrucciones allí contenidas.

El voto a distancia así emitido se registrará por lo previsto en el apartado 7 siguiente.

7. Procedimiento, para la emisión del voto o la delegación de representación mediante correo postal o mediante internet accediendo a la página web de Acciona: La emisión del voto y la delegación de la representación a distancia con antelación a la Junta general, podrá efectuarse:

a) Por correo postal: El accionista deberá remitir a «Acciona, Sociedad Anónima», los siguientes documentos mediante correspondencia postal dirigida al domicilio social (avenida de Europa, 18, parque empresarial «La Moraleja», 28108 Alcobendas, Madrid), a la atención del Departamento de Relación con Accionistas:

Para delegar la representación: Tarjeta de Asistencia original emitida a nombre del accionista por una Entidad Depositaria, firmada por el accionista o por un representante autorizado, haciendo constar de manera clara y expresa la delegación de su representación en favor de un apoderado (con las instrucciones que, en su caso, el accionista dé al representante), utilizando para ello la fórmula que conste en la propia Tarjeta de Asistencia; fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en vigor, si el accionista es persona física; y si la Tarjeta de Asistencia está firmada por un representante del accionista (sea éste persona física o jurídica), (1) fotocopia del documento, público o privado, del que resulten las facultades del firmante para actuar en nombre y representación del accionista, y (2) fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en vigor del representante.

Para emitir el voto:

Formulario impreso disponible en la página web de Acciona para la emisión del voto a distancia, firmado por el accionista o por un representante autorizado, haciendo constar de manera clara y expresa el sentido del voto del accionista. Tal formulario no será necesario si la tarjeta de asistencia incorpora un apartado relativo al «voto a distancia».

Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor, si el accionista es persona física; y si el formulario está firmado por un representante del accionista (sea éste persona física o jurídica), 1. fotocopia del documento, público o privado, del que resulten las facultades del firmante para actuar en nombre y representación del accionista, y 2. fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor del representante.

b) Por internet a través de la página web de Acciona: El voto o la delegación de representación se podrán formalizar en los formularios disponibles en la página web de Acciona.

El voto o la delegación así formalizados se transmitirán a Acciona por internet mediante conexión con la página web de Acciona sometida a los procedimientos de transferencia segura de datos que se habilitarán automáticamente al establecer la comunicación con la página web de Acciona. El voto o la delegación deberán, además, incorporar una firma electrónica que acredite la identidad del emisor basada en un certificado electrónico reconocido emitido a su nombre por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que no haya sido revocado.

Los accionistas personas jurídicas y los accionistas que sean personas físicas extranjeras podrán emitir su voto o delegar su representación por internet si se han registrado previamente ante los servicios de atención al accionista de Acciona identificando, en su caso, la persona que ostente la representación del accionista persona jurídica.

El accionista deberá registrar: 1. el número de acciones de «Acciona, Sociedad Anónima», de las que es titular, 2. la Entidad Depositaria en la que tiene depositadas sus acciones, y 3. el número de la cuenta de valores, cumplimentando los formularios habilitados al efecto en la página web.

Acciona no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de línea, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la sociedad que impidan la utilización de los mecanismos de delegación o voto electrónicos.

Acciona comprobará con antelación a la Junta general que quienes hayan expresado su voto o delegado su representación mediante correo postal o por internet a través de la página web tienen la condición de accionista con derecho de voto y el número de acciones de las que sean titulares.

El plazo para la recepción por Acciona de votos y de delegaciones de representación por correo postal o por internet a través de la página web concluirá a las 14:00 horas (hora de Madrid) del día 17 de junio de 2008.

8. Reglas de prelación: La asistencia en persona del accionista a la Junta general dejará sin efecto el voto o la delegación de representación que se hubiera comunicado a «Acciona, Sociedad Anónima», por medio de correo postal o por internet a través de la página web.

9. Documentación a disposición del accionista: A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, avenida de Europa, 18, parque empresarial «La Moraleja», 28108 Alcobendas, Madrid, y a través de la página web de la sociedad, los siguientes documentos:

Cuentas anuales, individuales de «Acciona, S. A.», y consolidados del grupo, con sus respectivos informes de gestión, informes de auditoría y propuestas de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007; y textos íntegros de las propuestas de acuerdos (puntos 1.º, 2.º y 3.º del orden del día).

Propuestas de acuerdos: reelección de auditor de cuentas (punto 4.º), aprobación de la aplicación del plan de entrega de acciones (punto 6.º), autorización de adquisición de autocartera (punto 7.º), y delegación en el Consejo de Administración (punto 8.º del orden del día).

El informe anual sobre gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

El Informe sobre política de retribuciones correspondiente al ejercicio 2007.

El informe del Consejo de Administración en relación con la información adicional a incluir en el informe de gestión conforme al artículo 116 de la Ley de Mercado de Valores.

Memoria de sostenibilidad 2007.

Informe del Consejo de Administración sobre la modificación del artículo 55 del Reglamento del Consejo.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social (avenida de Europa, 18, parque empresarial «La Moraleja», 28108 Alcobendas, Madrid).

La información y documentación de la Junta general se podrá consultar y obtener, además, a través de la página web de la sociedad.

10. Derecho de información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta general convocada o sobre la información accesible al público que Acciona hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Las solicitudes de información deberán dirigirse a «Acciona, Sociedad Anónima», y podrán realizarse:

a) por escrito entregado al Departamento de Relación con Accionistas de «Acciona, Sociedad Anónima», en el domicilio social (avenida de Europa, 18, parque empresarial «La Moraleja», 28108 Alcobendas, Madrid); o

b) mediante su remisión por correspondencia postal dirigida al domicilio social de «Acciona, Sociedad Anónima» (avenida de Europa, 18, parque empresarial «La Moraleja», 28108 Alcobendas, Madrid), a la atención del Departamento de Relación con Accionistas, acreditando la identidad del solicitante, su condición de accionista y, en su caso, su capacidad para representar al accionista, en la misma forma requerida para la emisión del voto y la delegación de representación por correspondencia postal; o

c) mediante correo electrónico dirigido a la dirección junta2008@acciona.es, indicando la información solicitada y, además, 1. el número de acciones de «Acciona, Sociedad Anónima», de las que es titular, 2. la Entidad Depositaria en la que tiene depositadas las acciones, y 3. el número de la cuenta de valores.

La información será facilitada por escrito al accionista hasta el día de celebración de la Junta general, salvo que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta general, «Acciona, Sociedad Anónima», no estuviera obligada a ello.

11. Acta notarial: Como en años anteriores, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Los datos personales de los accionistas remitan para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta general serán tratados por «Acciona, Sociedad Anónima», únicamente a los efectos de organización y celebración de sus Juntas generales, pudiendo ejercitar los accionistas los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuando resulten legalmente procedentes mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social.

El acuerdo de convocatoria fue adoptado por el Consejo de Administración el día 8 de mayo de 2008, con la intervención de Letrado asesor.

Alcobendas (Madrid), 8 de mayo de 2008.—Jorge Vega-Penichet López, Secretario del Consejo de Administración.—30.982.

ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S. A., SICAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 19 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso,

al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del Resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura, y aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María Cruz Varela Entrecanales.—29.601.

ACERVO VALORES, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal 399, 5.º 1.ª, de Barcelona, el día 25 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Tomar constancia del cambio de denominación de la entidad depositaria.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Cañequé de Sola.—30.179.

ACTIVA HOGAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 24 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Silva, número 6, piso 9.º, el próximo día 26 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo. Manuel Ángel Vázquez Alzuela.—29.416.

ADAGALIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 23 de junio de 2008 a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lourdes Llave Alonso.—29.553.

ADHOC SYNECTIC SYSTEMS, S. A.

Anuncio de oferta de compra de acciones
y reducción de capital

La compañía a la que represento adquirió un total de 5.000 acciones de la propia compañía en autocartera, en fecha 19 de febrero de 2007.